

útil de 69 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 792, libro 791, folio 124, finca registral número 57.007, inscripción primera. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—18.285.

SEVILLA

Edicto

Don José Joaquín del Toro González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 658/1995, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias del Procurador don Antonio Candil del Olmo, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Manuel Martínez Romero, doña Natividad Ramos Marco, don Rafael Montaña Martínez, doña Esperanza Berraquero Guerrero y don Juan Francisco Borrego Aparicio, representada doña Esperanza Berraquero Guerrero por el Procurador señor Tristán Jiménez, y doña Natividad Ramos Marco por el Procurador señor Pérez de los Santos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Don Rafael Montaña Martínez, la finca número 57.313, inscrita al tomo 801, folio 4, tomo 802 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Sevilla. Valorada en 6.672.000 pesetas.

Don Juan Francisco Borrego Aparicio, casado con doña Esperanza Berraquero Guerrero, la finca número 57.321, Registro de la Propiedad número 5 de los de Sevilla, inscrita al tomo 802, libro 801, folio 28. Valorada en 6.672.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta segunda, módulo 11 de esta capital, el día 14 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 6.672.000 pesetas para cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000065895, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 14 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la pri-

mera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada, en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 23 de febrero de 1998.—El Secretario, José Joaquín del Toro González.—18.318.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 580/1997-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Ángel Rida Segura, contra «Electrificaciones Andaluzas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018058097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio comercial en calle Betania, 6-8 y 8, accesoria de esta capital, de 213 metros 26 decímetros cuadrados, finca número 11.819 del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla. Tipo de subasta: 55.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaría.—18.437.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 227/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Nissan Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ballesteros Jiménez, contra don Adolfo Muñoz Moreno y otros, en los que por resolución de esta fecha y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, embargados a los demandados y que han sido tasados pericialmente en la cantidad que igualmente se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Mérida, número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 3 de julio de 1998, a las diez horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, caso de que no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se solicita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, sin bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La cuenta de consignaciones de este Juzgado figura abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, cuenta número 4.293.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica. Tierra dedicada al cultivo de cereal, en término de Segurilla (Toledo), registral 1.722 del Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina (Toledo).

Valorada en 911.500 pesetas.

2. Piso primero D de la calle San Juan de la Cruz, número 2, de esta ciudad, registral número 24.404, del Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina (Toledo).

Valorada en 6.767.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 17 de marzo de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaría.—18.678.